

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES COCA, AMAPOLA Y MARIHUANA.

DENUNCIA PÚBLICA

Erradicación forzada y violenta de cultivos de coca y violación a los acuerdos en el marco de la implementación del PNIS en el Municipio de Cumbitara, departamento de Nariño, adscrito a la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana.

ANTECEDENTES

En el acta de 21 abril de 2017, firmada entre la Dirección para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas, las FARC y organizaciones nacionales, entre ellas la Coccam se definió “Un mecanismo de comunicación con Ministerio de Defensa y demás entidades relacionadas, para reportar y suspender las erradicaciones forzadas en los territorios que cumplan con los criterios para ingresar al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos. Así como el diseño de acciones y estrategias de acciones conjuntas en torno a la suspensión de las erradicaciones forzadas en las zonas objeto de implementación del PNIS.

En Acta del 03 de abril de 2017 firmada entre el ministro del Interior y la Cumbre Agraria campesina étnica y popular se definió “No se efectuarán labores de erradicación forzadas en las regiones, departamentos, municipios y comunidades en los que existan acuerdos de sustitución de cultivos firmados con el gobierno nacional. Cuando se realicen erradicaciones en los puntos en lo que haya acuerdos, la Cacep informará por medio de “Chat de Aletas Tempranas” sobre dicha situación para que las diferentes entidades alerten y tomen las medidas a las que haya lugar.

*El día 4 de Marzo la se hizo un acuerdo Departamental entre COCCAM NARIÑO, Gobierno Nacional en cabeza de Rafael Pardo, Eduardo Díaz Uribe, con las FARC – EP en cabeza de Pastor Alape, donde se **MANIFESTA LA VOLUNTAD** de sustitución voluntaria y concertada en marco del Plan Nacional Integral de Sustitución PNIS, con el fin de darle inicio al proceso en los municipios con presencia de Coccam y que en dicha manifestación se encuentra incluidos el municipio de Linares.*

Que en para adelantar procesos de erradicación forzada dentro de las comunidades, el acuerdo final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera manifiesta que “En los casos donde, en el marco de la suscripción de los acuerdos con las comunidades en el marco del PNIS, haya algunos cultivadores y cultivadoras que no manifiesten su decisión de sustituir los cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos sin que medie caso fortuito o fuerza mayor a pesar de los esfuerzos del Programa y de las comunidades de persuadirlos, el Gobierno procederá a su erradicación manual, previo un proceso de socialización e información con las comunidades” pág. 107.

Y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

- 1. El día 10 de Octubre del 2017 en la Vereda Guayabal y Vereda Loma de Arroz del municipio de Cumbitara Nariño, aproximadamente a la 6 de la mañana se presentan acciones de erradicación forzada por parte del Ejército a cargo del Sargento Villamizar, adscrito al Escuadrón 19 de Ipiales.*
- 2. La comunidad se encuentra desde ese momento movilizadada para evitar la erradicación.*
- 3. Líderes de la comunidad interlocutaron con miembros del ejército a los cuales les manifestaron que ellos se acogieron a la sustitución voluntaria de los acuerdos de paz, y que no entendían porque la fuerza pública entraba a erradicar. A lo que les respondieron que ellos iban con orden de erradicación.*
- 4. Por lo cual el día 11 de octubre líderes de la comunidad se darán cita para interlocutar con la fuerza pública y manifestar el proceso en el que se encuentra frente a la sustitución voluntaria y concertada de cultivos.*
- 5. Denunciamos que Gobierno Nacional ha venido dilatando las Asambleas de Socialización, firmas de Acuerdos Colectivos Municipales, e implementación de la ruta del PNIS desde el mes de Julio del 2017, donde la fecha de asamblea de socialización y firma de acuerdo para el municipio de Cumbitara ha sido cambiada 4 veces, por lo cual se vienen presentando un incumplimiento de los acuerdos por parte de gobierno Nacional.*



**EL INCUMPLIMIENTO DE
LOS ACUERDOS PACTADOS
ENTRE LA COCCAM, LA**

**CUMBRE AGRARIA, LAS FARC-EP Y EL ESTADO EN TORNO A LA
SUSPENSIÓN DE LAS ERRADICACIONES FORZADAS EN LOS TERRITORIOS
EN LOS QUE ESTÉN ADELANTANDO Y EXISTAN ACUERDOS DE
SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS, PONEN EN GRAVE RIESGO LA INTEGRIDAD,
DIGNIDAD Y VIDA DE LOS CAMPESINOS QUE EN EL MARCO DEL
CONFLICTO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y ARMADO HAN ACUDIDO
A LA SIEMBRA DE CULTIVOS DE COCA COMO ÚNICO MECANISMO DE
SUSTENTO DADA LA AUSENCIA Y GARANTÍA DE DERECHOS SOCIALES
COMO EL TRABAJO, LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN.**

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, al Ministro del Interior **GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ**, al Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto en la cabeza del señor **RAFAEL PARDO RUEDA**, al Ministro de Defensa **LUIS CARLOS VILLEGAS**, la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza del señor **CAMILO ROMERO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la III División del Ejército Nacional, y al Coronel **HADIVER RESTREPO RIOS** Comandante de la Policía Departamento de Nariño, y a las autoridades locales de los respectivos municipios, por las violaciones a los

Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana – Coccam.

Correo: coccamcolombia@gmail.com coccamnarino@gmail.com

Síguenos en: Twitter @COCCAMcolombia – Facebook / COCCAMcolombia

acuerdos colectivos y el riesgo que esto representa para los Derechos Humanos por parte de unidades militares y policiales que desconocen los acuerdos firmados entre gobierno nacional, comunidades y FARC-EP; además vulneran los derechos de las comunidades y atentan contra la construcción de confianza como garante indispensable para una paz estable y duradera.

EXIGIMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, GOBERNACIÓN DEL NARIÑO, DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Detener las acciones de erradicación forzosa por parte de la fuerza pública en los municipios y veredas que han manifestado la voluntad de acogerse al PNIS y que hacen parte de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM)
- Responsabilidad Estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y el hogar de los habitantes de las veredas afectadas y de los dirigentes sociales y cultivadores de coca, amapola y marihuana que hacen parte de la coordinadora nacional de cultivadores coca, amapola y marihuana en el departamento de Nariño.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y el hogar de las y los dirigentes, líderes sociales, cultivadoras y cultivadores de coca que hacen parte Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) y que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.
- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales para la materialización de los acuerdos y sobre todo del proceso de sustitución enmarcado en el punto 4 de la agenda acordada por el gobierno nacional y las FARC-EP.
- A La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y a la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) prestar toda su gestión para que las actuaciones del estado colombiano se apeguen a las normas internas y externas que se ha comprometido a

respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas en el marco de los acuerdos de paz y el PNIS.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES COCA, AMAPOLA Y MARIHUANA.

10 DE OCTUBRE DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ.

Ministro del Interior (E)

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: ministro@minjusticia.gov.co

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorruptio n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO A
coccamcolombia@gmail.com o coccamnarino@gmail.com LOS OFICIOS,
GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE
EN ESTA INFORMACIÓN**